

Informe secretarial

Al despacho del señor juez el presente Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía, dando cuenta que por error el pagador de la E.S.E. HOSPITAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN" de Guamal, Magdalena consignó los títulos judiciales a órdenes del Juzgado Único Promiscuo Municipal De Guamal, Magdalena. SIRVASE PROVEER

JULIO JOSE CANCHANO PARODY
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCO MU NICIPAL
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA MAGDALENA
jprmssebastian@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Sebastián de Buenavista, Magdalena, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF: RAD. 47-692-40-89-001-2022-00054-00 PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA seguido por ROSARIO FELIZZOLA BARON a través de apoderada judicial contra VÍCTOR HUGO CRESPO LOPEZ

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho ordena:

AUTO:

Al Juzgado Único Promiscuo Municipal de Guamal, Magdalena que proceda a remitir con destino al presente proceso seguido por ROSARIO FELIZZOLA BARON identificada con cédula de ciudadanía N° 57.406.840 contra VICTOR HUGO CRESPO LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.082.475.058, a partir de conversión los títulos judiciales que actualmente se encuentran a su disposición y que pertenecen a esta causa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DARÍO ÁNGEL EGUIS SUÁREZ
El juez.

Firmado Por:
Dario Angel Eguis Suarez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Sebastian De Buenavista - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c8c34c6b1d0ff7c826bfbaf3276c3962d86a53f8e1516c0f680815947097d8d**

Documento generado en 13/02/2023 09:45:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>